



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
16 de diciembre de 2005

Español
Original: Inglés



**Noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Dubai, 7 a 9 de febrero de 2006
Tema 7 del programa provisional*

Gobernanza ambiental a nivel internacional

Gobernanza ambiental a nivel internacional

Adición

**Aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la
creación de capacidad**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se exponen las medidas adoptadas para la aplicación cabal del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, tal como se pide en el párrafo 6 de la decisión 23/1 I, de 25 de febrero de 2005. Figura asimismo una propuesta detallada para la aplicación ulterior del Plan Estratégico de Bali de conformidad con el proceso de consulta esbozado en el documento al que se hace referencia en el párrafo 33 de la decisión 23/3 de 25 de febrero de 2005.

* UNEP/GCSS.IX/1.

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| I. Antecedentes..... | 4 |
| A. Contexto | 4 |
| B. Resumen del Plan Estratégico de Bali..... | 4 |
| II. Medidas adoptadas por el PNUMA en 2005 para la aplicación sin demora del Plan Estratégico de Bali tras su aprobación | 5 |
| A. Introducción | 5 |
| B. Ejemplos de actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico reforzadas en 2005 | 6 |
| C. Ejemplos de actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Bali emprendidas a raíz del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el PNUD | 7 |
| III. Apoyo del PNUMA a la aplicación del Plan Estratégico de Bali en 2006–2007 | 8 |
| A. Reseña de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA en 2006–2007..... | 8 |
| B. Atención a las evaluaciones de las necesidades específicas de los países y el establecimiento de prioridades | 8 |
| C. Racionalización y orientación de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA a nivel nacional | 10 |
| D. Otras actividades | 13 |
| E. Mecanismos de cooperación y coordinación para 2006–2007 | 14 |
| IV. Estrategia para la movilización de recursos para 2006–2007 | 20 |
| A. Contribuciones de los gobiernos, incluidas las contribuciones adicionales para fines específicos..... | 20 |
| B. Colaboración con el FMAM | 21 |
| C. Empleo coordinado de los fondos del PNUMA en la aplicación del Plan Estratégico de Bali | 21 |
| D. Movilización de recursos internos, incluidas fuentes innovadoras de financiación | 21 |
| V. Observaciones finales | 22 |
| A. 2006–2007: período de transición | 22 |
| B. 2006–2007 en adelante | 22 |

Introducción

1. En su 23º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 21 al 25 de febrero de 2005, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial aprobó en su decisión 23/II el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad¹. En la decisión se pidió al Director Ejecutivo que:

- a) Asignara alta prioridad a la aplicación efectiva y sin demora del Plan Estratégico de Bali;
- b) Con carácter prioritario, adoptara las medidas necesarias en relación con los mecanismos de coordinación, según lo dispuesto en la sección V del Plan Estratégico de Bali;
- c) Elaborara una estrategia para la movilización de recursos y que, cuando procediera, se coordinara con otros organismos de financiación para asegurar la aplicación sin demora y sostenida del Plan Estratégico de Bali;
- d) Presentara un informe sobre las medidas adoptadas para la aplicación cabal del Plan Estratégico de Bali, en su noveno período extraordinario de sesiones, en 2006, y sobre su aplicación ulterior, en su 24º período de sesiones, en 2007.

2. En su decisión 23/3, el Consejo/Foro, además de aprobar el presupuesto y programa de trabajo del PNUMA para el bienio 2006–2007, pidió al Director Ejecutivo que emprendiera la labor que figura en su borrador de hoja de ruta para la aplicación del Plan Estratégico de Bali, con arreglo al proceso de consulta esbozado en los documentos pertinentes, y que presentara al Consejo de Administración, en su noveno período extraordinario de sesiones, un informe con una propuesta detallada para su ulterior aplicación, en la que deberían figurar una evaluación de la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros necesarios y las repercusiones de ese plan para el programa de trabajo y el presupuesto del PNUMA.

3. El presente informe fue elaborado en respuesta a las partes dispositivas de esas dos decisiones. Constituye un informe inicial sobre los progresos realizados, en el que se establece la manera en que aspira el PNUMA a comenzar a aplicar el Plan Estratégico de Bali en el bienio 2006–2007 con los recursos disponibles y en el marco del programa de trabajo para 2006–2007. También se proporciona orientación estratégica para la creación de modalidades detalladas de trabajo para la aplicación del Plan después de 2007. Así, este primer informe no constituye aún una pauta final sobre todos los aspectos operacionales necesarios para que el PNUMA aplique cabalmente el Plan. En el informe todavía no están definidas las metas, los indicadores de desempeño, las restricciones en materia de recursos ni otras necesidades y oportunidades que se establecerán en el bienio 2006–2007, tras celebrar consultas amplias con todos los asociados pertinentes en los niveles mundial, regional y nacional.

4. El Plan Estratégico de Bali apunta a que el apoyo tecnológico y la creación de capacidad en relación con el medio ambiente se presten de una manera coherente, coordinada y efectiva en todos los niveles y que participen todos los agentes, incluido el PNUMA, en respuesta a prioridades y necesidades nacionales bien definidas. El plan complementa y mejora las esferas más tradicionales de actividad del PNUMA, tales como la evaluación, la política y el derecho ambientales, el establecimiento de instituciones ambientales y la promoción de sistemas de producción menos contaminante. Orienta el apoyo tecnológico y la creación de capacidad que presta actualmente el PNUMA hacia las actividades concebidas en función de prioridades y necesidades nacionales bien definidas.

5. La aplicación del Plan Estratégico de Bali constituye una tarea a largo plazo. Para dotar al PNUMA y sus asociados de los instrumentos para la aplicación plena del Plan Estratégico de Bali, es necesario adoptar un enfoque gradual, sistemático y estratégico. En la actualidad, el PNUMA carece de la capacidad, los recursos financieros y las modalidades de trabajo necesarias para facilitar la prestación coherente y coordinada de apoyo tecnológico y creación de capacidad en forma a todos los países, y al

¹ Para información general, remitirse a la Declaración Ministerial de Malmö de 2000; la decisión 21/21, de 9 de febrero de 2001, por la cual se estableció un grupo de alto nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional; la decisión SS.VII/I, de 15 de febrero de 2002, sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, y la decisión SS.VIII/1, de 31 de marzo de 2004, por la cual se estableció un grupo de trabajo de alto nivel de composición abierta, al que se le confirió el mandato de elaborar un plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

mismo tiempo cumplir sus responsabilidades tradicionales en la esfera normativa y en otros ámbitos. Es menester adoptar un enfoque gradual. Las actividades que se proponen para 2006–2007 en el capítulo IV de este documento están destinadas a incrementar gradual y sistemáticamente la capacidad del PNUMA de aplicar el Plan con las restricciones en materia de recursos disponibles.

6. Durante el bienio 2006–2007, se aplicará el Plan Estratégico de Bali en el marco del programa de trabajo aprobado y como parte integrante de éste. El Plan complementará y apoyará otras actividades del programa de carácter normativo y catalizador. Se hará hincapié en una mayor cooperación a nivel nacional, regional y mundial con todos los interesados directos, entre los que se incluyen los organismos multilaterales, la sociedad civil, los interesados directos de los países y la comunidad de donantes. Se prestará especial atención a la creación de mecanismos operacionales, incluso a través de evaluaciones de las necesidades nacionales, para que todos los agentes pertinentes puedan concertar la prestación de apoyo tecnológico y creación de capacidad en respuesta a prioridades nacionales bien definidas.

I. Antecedentes

A. Contexto

7. El Plan Estratégico de Bali es uno de los resultados más importantes del proceso de la gobernanza ambiental a nivel internacional orientado a fortalecer en todos los niveles la capacidad del mundo para abordar de manera más efectiva las amenazas ambientales de amplio alcance.

8. En su informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, el Secretario General de las Naciones Unidas subrayó la necesidad de estudiar las posibilidades de crear una estructura más integrada para establecer normas ambientales, debatir cuestiones científicas y supervisar el cumplimiento de los tratados. Para ello deberían utilizarse las instituciones existentes, como el PNUMA, así como los órganos creados en virtud de tratados y los organismos especializados. Además, destacó que las actividades ambientales realizadas a nivel nacional saldrían beneficiadas si los organismos de las Naciones Unidas intensificaran sus relaciones sinérgicas, tanto en los aspectos normativos como operacionales, aprovechando al máximo sus ventajas comparativas a fin de lograr un enfoque integrado del desarrollo sostenible.

9. Los objetivos y aspiraciones del Plan Estratégico de Bali se ven reflejados en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005. En ese documento se subraya la determinación de las Naciones Unidas de alcanzar los objetivos y las metas de desarrollo acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a través de la aplicación del Programa 21 y del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002.

10. En el documento se expone lo siguiente: “Reconociendo la necesidad de aumentar la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente, mediante una coordinación mayor, una orientación y un asesoramiento normativos más eficaces, el perfeccionamiento de los conocimientos, la evaluación y la cooperación en el ámbito científico, la aplicación más estricta de los tratados, con el debido respeto de su autonomía jurídica, y una mayor integración de las actividades relacionadas con el medio ambiente en el marco amplio del desarrollo sostenible a nivel operacional, incluso por medio del fomento de la capacidad, convenimos en estudiar la posibilidad de establecer un marco institucional más coherente para atender a esa necesidad, que incluya una estructura más integrada, sobre la base de las instituciones existentes y los instrumentos convenidos en el plano internacional, así como los órganos establecidos en virtud de tratados y los organismos especializados”.

B. Resumen del Plan Estratégico de Bali

11. El Plan Estratégico de Bali ofrece un marco cabal para fortalecer de la capacidad de los gobiernos de los países en desarrollo y los países con economías en transición de cumplir las metas programáticas fijadas por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y otros foros internacionales pertinentes.

12. Incluye marcos de fortalecimiento de las capacidades para la formulación de políticas internacionales coherentes en la esfera del medio ambiente que observen los acuerdos internacionales y las obligaciones a nivel nacional y apliquen la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo.

13. El Plan Estratégico de Bali hace hincapié en los principios de la transparencia, la rendición de cuentas, la incorporación de la perspectiva de género, la colaboración con los interesados directos pertinentes y la difusión de las mejores prácticas.
14. Es fundamental que los países consideren el plan como algo propio, ya que ello hace posible que se adapte la asistencia a las necesidades específicas de los países y se evite la duplicación de iniciativas y actividades en curso. Servirán de orientación las evaluaciones de las necesidades y las prioridades establecidas por los países, las políticas y planes gubernamentales pertinentes, las autoevaluaciones de la capacidad nacional efectuadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los exámenes del desempeño de los foros regionales, que complementarán las aportaciones de grupos pertinentes tales como la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado.
15. La aplicación del Plan Estratégico de Bali debería reflejar y reforzar esferas de la ventaja comparativa de que goza el PNUMA, teniendo en cuenta y complementando las funciones, responsabilidades y actividades del resto del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, la sociedad civil y el sector privado.
16. A lo largo del Plan Estratégico de Bali no sólo se reitera la necesidad de fortalecer la coordinación con las instituciones e iniciativas existentes, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales, los donantes bilaterales y los organismos financieros internacionales, sino también la de promover, facilitar y financiar las tecnologías ecológicamente racionales.
17. En particular, el Plan Estratégico de Bali propugna la elaboración de un plan estratégico para poner en práctica el memorando de entendimiento suscrito recientemente entre el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También pide al PNUMA que fortalezca su capacidad científica y técnica.
18. En el PNUMA, la responsabilidad general respecto de la aplicación del Plan Estratégico de Bali recaerá sobre el Director Ejecutivo del PNUMA, que designará un coordinador específico en la sede del PNUMA para facilitar la coordinación interna. El Plan Estratégico de Bali subraya la necesidad de contar con una base de datos amplia, con referencias y enlaces a los organismos de las Naciones Unidas y a los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.
19. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial examinará y proporcionará orientación normativa con respecto al Plan Estratégico de Bali y asignará los recursos necesarios para su aplicación. Los informes, incluidas las actualizaciones sobre prioridades a nivel nacional y regional y sobre respuestas a solicitudes de asistencia, deben presentarse ante el Consejo/Foro.

II. Medidas adoptadas por el PNUMA en 2005 para la aplicación sin demora del Plan Estratégico de Bali tras su aprobación

A. Introducción

20. La creación de capacidad y el apoyo tecnológico no son esferas desconocidas para el PNUMA. Desde su establecimiento, el PNUMA, junto con sus asociados y valiéndose de los recursos disponibles, ha prestado asistencia a diversos países y regiones para que perfeccionen, apliquen y fortalezcan su capacidad en materia de medio ambiente. En el bienio 2004–2005, el PNUMA y sus asociados, tales como el FMAM, siguieron llevando adelante actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico compatibles con el programa de trabajo aprobado.
21. Adelantándose a las nuevas recomendaciones del Plan Estratégico de Bali, en el último trimestre de 2004 el PNUMA efectuó un balance preliminar de sus actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico. Desde la aprobación del Plan Estratégico de Bali, el Director Ejecutivo:
- a) Consolidó y mejoró la creación de capacidad y la transferencia de tecnología en el contexto de la aplicación del programa de trabajo para 2004–2005 (véanse ejemplos más adelante);
 - b) Por conducto de las oficinas regionales del PNUMA, realizó un inventario y un análisis preliminares de las necesidades y prioridades regionales y nacionales en materia de creación de capacidad y apoyo tecnológico ambiental. Por medio de esas actividades, entre otras cosas, se observó que se requería un enfoque más sistemático, específico y amplio de las evaluaciones de las necesidades,

basado en muchas de las evaluaciones utilizadas a nivel nacional y regional (véase también la sección B del capítulo III);

c) Estrechó, en mayor medida, la cooperación entre órganos intergubernamentales regionales y subregionales, con el fin de asegurar que las oficinas regionales estuvieran mejor preparadas para orientar la aplicación del Plan Estratégico de Bali en los ámbitos regional y subregional;

d) Efectuó un análisis detallado de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico en curso y de aquellas programadas en el marco del programa de trabajo para 2006–2007 (véase el documento informativo UNEP/GCSS.IX/INF/13), para adecuar la aplicación del programa de trabajo aprobado a los requisitos del Plan Estratégico de Bali (véase también la sección C del capítulo III);

e) Estrechó su colaboración con el PNUD, como se expone en la sección C de este capítulo;

f) Dentro del PNUMA, designó a la División de Aplicación de Políticas Ambientales como centro de coordinación para la creación de capacidad y a la División de Tecnología, Industria y Economía como centro de coordinación para el apoyo tecnológico. Se está creando una base de datos del Plan Estratégico de Bali (véase el párrafo 93), que tendrá por fin ayudar al PNUMA a coordinar la prestación de apoyo tecnológico y creación de capacidad a nivel nacional y regional según las necesidades prioritarias;

g) Examinó las modalidades de trabajo del PNUMA para facilitar, entre otras cosas, la aplicación del Plan Estratégico de Bali y revisó los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de proyectos que se utilizan en el PNUMA y el PNUD con miras a detectar esferas en las que podría aumentar la eficacia.

B. Ejemplos de actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico reforzadas en 2005

22. Entre los ejemplos de actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA reforzadas en 2005 se incluyen:

a) A petición de los países, la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA amplió considerablemente su curso de capacitación sobre el tratamiento de las aguas residuales municipales. La oficina también prestó mayor asistencia a los países para que elaboraran y aplicaran programas de acción nacionales en marcos de desarrollo pertinentes, incluso a través del fomento de las tecnologías de bajo costo y la financiación sostenible, con especial atención a la movilización de los recursos internos;

b) Se han llevado adelante actividades de creación de capacidad en países en situaciones posteriores a conflictos. En el Iraq se capacitó a más de 300 funcionarios gubernamentales en ámbitos que abarcan desde la evaluación del impacto ambiental y las zonas contaminadas hasta los acuerdos ambientales multilaterales, la diversidad biológica y la teleobservación;

c) El Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA está ejecutando un proyecto de creación de capacidad y apoyo tecnológico en Viet Nam sobre aumento de los recursos utilizando tecnologías ecológicamente racionales. El proyecto muestra el uso de tecnologías ecológicamente racionales en ámbitos tales como la recogida de aguas pluviales, el tratamiento de aguas residuales y la reutilización y producción de fertilizantes a partir de los residuos del azúcar. Esta experiencia contribuirá a reproducir y ampliar proyectos similares;

d) Se afianzaron las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA en los entornos urbanos, entre otras cosas, gracias a que el PNUMA funciona como secretaría de la Alianza en pro de combustibles y vehículos menos contaminantes –apoyando a los países y organizaciones no gubernamentales del África Subsahariana para que lleven adelante actividades destinadas a reducir la contaminación atmosférica– y gracias a la eliminación gradual de la gasolina con plomo;

e) Para fortalecer las capacidades nacionales de vigilancia del cambio ambiental y mejorar las bases científicas de la toma de decisiones, el PNUMA suministró 170.000 conjuntos de datos satelitales de la serie Landsat a 168 países. Se están realizando cursos prácticos sobre interpretación y uso de los datos satelitales, la teleobservación y la gestión de la información en África y otras regiones para crear capacidad en este ámbito;

f) Se intensificó aún más el apoyo que presta el PNUMA a los países para la creación de capacidad a través de la asignación de cinco funcionarios del FMAM a oficinas regionales del PNUMA y a otros países seleccionados, dos de los cuales fueron destinados a oficinas en los países del PNUD. El FMAM también puso en marcha proyectos sobre financiación de la conservación a nivel nacional;

g) En la región de Asia, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico ha colaborado con los países en la elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente. Actualmente, se está poniendo en práctica una iniciativa para la construcción de viviendas ecológicas y una estrategia educativa en los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN);

h) En los Balcanes y los países de Europa oriental, la labor de la Oficina Regional para Europa estuvo orientada, entre otras cosas, a la creación de servicios de asesoramiento y apoyo tecnológico para abordar problemas ambientales que representaran un peligro para la seguridad, como la minería, las existencias de plaguicidas obsoletos y las aguas transfronterizas;

i) Mediante una serie de cursos prácticos, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe prestó apoyo a actividades tales como la creación de capacidad en relación con los conocimientos para los países Andinos sobre el cambio climático, la ordenación de los recursos hídricos y el acceso y la distribución de los beneficios;

j) Entre las iniciativas de asistencia a los países de Asia occidental se incluyeron la concertación de acuerdos regionales y la elaboración de programas y estrategias de acción sobre temas que abarcan desde el tratamiento de las aguas residuales y los productos químicos hasta la ordenación de la tierra y la diversidad biológica.

C. Diversas actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Bali emprendidas a raíz del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el PNUD

23. Entre las diversas de actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Bali que se emprendieron a raíz del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el PNUD cabe citar:

a) Cooperación en los proyectos del FMAM coordinados por el PNUD para las regiones del Mar Caspio y el Mar Negro, la cuenca de los ríos Danubio y Tisa y la región que abarca el Convenio de los Cárpatos, en lo que atañe a la protección de la diversidad biológica;

b) Evaluación selectiva de necesidades, junto con el PNUD, en el marco del Plan Estratégico de Bali en seis países de África (Burkina Faso, Gambia, Kenya, Lesotho, Rwanda y Túnez);

c) Diseño y ejecución de la tercera fase del Programa sobre la cuenca del río Nairobi, en Kenya;

d) Consulta con el PNUD a fin de elaborar proyectos específicos en Asia y el Pacífico, a saber, en Bhután, Camboya, la República Popular Democrática de Corea, Kirguistán, la República Democrática Popular Lao, Mongolia, Myanmar, Nepal, Tayikistán y Viet Nam, y en los países del Pacífico, a través del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente;

e) Cooperación con las oficinas del PNUD en Bahrein, Jordania, la República Árabe Siria y el Yemen en proyectos experimentales sobre desertificación y degradación del suelo;

f) Cooperación con el PNUD en la divulgación de conocimientos adquirido por medio de las actividades de la Red mundial sobre energía para el desarrollo sostenible y su aplicación en contextos de formulación de políticas en los países en desarrollo;

g) Ejecución, en asociación con el PNUD, de proyectos integrados de evaluación y planificación en Kenya, relacionados con la formulación de la política energética nacional, y en el Líbano, relacionados con el sector del aceite de oliva;

h) Cooperación con la Iniciativa del PNUD sobre pobreza y medio ambiente, que atiende a la necesidad de integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (Kenya, Malí, Mauritania, Mozambique, Rwanda, Uganda y la República Unida de Tanzania). Esto incluye los proyectos conjuntos en Kenya, Rwanda y la República Unida de Tanzania;

i) Cooperación con el PNUD en la aplicación del Objetivo 7 de Desarrollo del Milenio y de otros Objetivos que pueden alcanzarse gracias al aporte significativo de la sostenibilidad ambiental.

III. Apoyo del PNUMA a la aplicación del Plan Estratégico de Bali en 2006–2007

A. Reseña de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA en 2006–2007

24. El apoyo a las evaluaciones de las necesidades específicas de los países y la aplicación concreta del programa de trabajo aprobado para 2006–2007, en los marcos regionales si fuera pertinente, constituyen la esencia del respaldo del Director Ejecutivo a la aplicación del Plan Estratégico de Bali. En las secciones B y C de este capítulo se esbozan las pautas estratégicas para la aplicación. Además, se fortalecerá un conjunto de programas en curso a fin de estudiar nuevas vías para mejorar la contribución del PNUMA a la aplicación del Plan Estratégico de Bali; en la sección D de este capítulo se enumeran algunos ejemplos. Durante el bienio 2006–2007, el establecimiento de asociaciones más sólidas y fortalecidas y una mayor coordinación y colaboración con todos los asociados fueron uno de los métodos más utilizados para llevar el plan a la práctica, como se detalla en la sección E de este capítulo. En el capítulo V del presente informe se propone la estrategia inicial para la movilización de recursos en el marco del Plan Estratégico de Bali.

25. Para iniciar la aplicación del Plan Estratégico de Bali en el bienio 2006–2007, el PNUMA trabajará en el ámbito nacional y –lo que es importante– también en el regional y el subregional, en los que el PNUMA tiene una sólida experiencia. Lograr el equilibrio adecuado entre la aplicación a nivel nacional y regional o subregional tendrá especial importancia en 2006–2007, a fin de asegurar que se aprovechen al máximo los escasos recursos disponibles.

26. En el marco general del programa de trabajo aprobado para 2006–2007, se puede sintetizar el apoyo del PNUMA a la aplicación del Plan Estratégico de Bali en las cuatro esferas siguientes:

- a) Asistencia para establecer prioridades y evaluar las necesidades específicas de los países (véase la sección B de este capítulo), en un contexto regional o subregional, según corresponda;
- b) Aplicación específica del programa de trabajo aprobado para 2006–2007 según las pautas estratégicas esbozadas en la sección C;
- c) Fortalecimiento de un conjunto de determinadas actividades en curso a fin de estudiar nuevas vías para mejorar la contribución del PNUMA a la aplicación del Plan Estratégico de Bali (véase la sección D);
- d) Mayor cooperación y coordinación con todos los asociados del Plan Estratégico de Bali (véase la sección E).

B. Atención a las evaluaciones de las necesidades específicas de los países y el establecimiento de prioridades

27. El objetivo general de las evaluaciones de las necesidades será proporcionar a todos los interlocutores pertinentes una plataforma concertada para las actividades a nivel nacional e internacional de creación de capacidad y apoyo tecnológico diseñadas según las prioridades aprobadas por todas las esferas de los gobiernos, cuando proceda, en el marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

28. El Director Ejecutivo tratará de prestar asistencia a los países que lo soliciten para que éstos satisfagan sus necesidades en materia de creación de capacidad y apoyo tecnológico de forma coordinada y concertada. El PNUMA prestará ayuda a los países que lo soliciten para que cristalicen sus necesidades sectoriales en un conjunto de prioridades y planes estratégicos que sirvan de base para las respuestas internacionales coordinadas y amplias.

29. Entre otras cosas, las evaluaciones de las necesidades del bienio 2006–2007:

- a) Garantizarán el sentido de propiedad de los países beneficiarios y darán respuesta a sus necesidades y prioridades, para lo que el Director Ejecutivo se servirá de las solicitudes de los ministros de medio ambiente en consulta con otros ministerios pertinentes. Se tendrán en cuenta las evaluaciones

de las necesidades sectoriales y otras necesidades efectuadas por todos los interesados directos². Se favorecerá la participación de todos los interesados directos, con inclusión de la sociedad civil y el sector privado. El PNUMA sólo prestará apoyo a los países para que reúnan información y datos primarios y emprendan nuevas evaluaciones de las necesidades cuando no se disponga de evaluaciones adecuadas de necesidades sectoriales en las que fundamentar evaluaciones integradas y amplias;

b) Aprovecharán otras evaluaciones de las necesidades y las respuestas de otros organismos de las Naciones Unidas, en el marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las evaluaciones comunes de las Naciones Unidas para los países y las autoevaluaciones del FMAM de la capacidad nacional, y en el contexto de la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. En las evaluaciones de las necesidades se incluirá un estudio de la manera en que las actividades y los programas en curso responden a las necesidades específicas;

c) Tendrán en cuenta los objetivos de desarrollo de los países receptores, según proceda, incluidas las iniciativas de esos países para poner en práctica los objetivos y metas relacionados con la Declaración del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y otros objetivos y metas convenidos internacionalmente. Se examinarán las solicitudes de apoyo por separado según las prioridades nacionales, las prioridades ambientales regionales y las de lucha contra la pobreza para asegurar su pertinencia.

30. Asimismo, el Director Ejecutivo, en consulta con los Estados miembros y asociados, efectuará evaluaciones periódicas de las necesidades sectoriales y específicas del programa. Entre otras cosas, estas evaluaciones permitirán que se formulen medidas de apoyo tales como metodologías, directrices, capacitación, sistemas, redes, normas y proyectos experimentales para las actividades de creación de capacidad y de apoyo tecnológico y para orientar la ejecución de programas regionales y mundiales que administran el PNUMA y otros asociados.

31. La evaluación de las necesidades no debe considerarse una tarea esporádica, sino continua y flexible y mejorable. En un principio, se tratará de determinar un conjunto de necesidades específicas que puedan subsanarse por medio de una mayor cooperación, que tengan un alto rendimiento de la inversión y repercusiones tangibles en el desarrollo económico y social del país de que se trate.

32. En estrecha consulta con el PNUD, se ha iniciado un proyecto experimental destinado a prestar asistencia a seis países de África (Burkina Faso, Gambia, Kenya, Lesotho, Rwanda y Túnez) para que efectúen evaluaciones más precisas y concertadas de sus necesidades. Los proyectos se basarán en las recomendaciones que figuran en planes de acción nacionales sobre el medio ambiente, procesos nacionales tales como el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, las evaluaciones comunes de las Naciones Unidas para los países y otras iniciativas de creación de capacidad a nivel nacional, incluida la autoevaluación de la capacidad nacional del PNUMA/PNUD/FMAM, cuyo objetivo es prestar asistencia a los países para que efectúen una autoevaluación de sus necesidades en materia de creación de capacidad, en especial en relación con el convenio y las convenciones de Río, a saber, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.

33. Los proyectos experimentales se centrarán en la elaboración de un plan estratégico nacional sobre creación de capacidad y apoyo tecnológico para coordinar la aplicación del Plan Estratégico de Bali a nivel nacional. Este plan formará parte de la incorporación de las cuestiones relativas al medio ambiente en la planificación del desarrollo nacional y contribuirá a las estrategias de reducción de la pobreza, aprovechándose de ese modo la labor en curso del PNUMA en estas esferas. Los proyectos darán lugar a la formulación de propuestas de proyectos específicos derivados de los planes estratégicos nacionales sobre creación de capacidad y apoyo tecnológico y las estrategias de recaudación de fondos para la ejecución eficaz de las actividades programadas. Además, los proyectos experimentales sentarán las bases del intercambio de información, datos y conocimientos adecuados sobre tecnologías ambientalmente racionales, incluso en el contexto de la cooperación Sur-Sur.

34. Los resultados iniciales de esos proyectos experimentales se presentarán durante el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración, que se celebrará en Dubai, en febrero

² Por ejemplo, las evaluaciones de las necesidades en materia de creación de capacidad en el contexto del Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo (GTMC).

de 2006. La elaboración ulterior de esos proyectos tras la reunión de Dubai proporcionará experiencias clave para la aplicación ulterior del Plan Estratégico de Bali en otros países de África y posiblemente en otros países en desarrollo y países con economías en transición.

35. En el bienio 2006–2007, el PNUMA hará lo posible por crear, en consulta plena con todos los asociados pertinentes, mecanismos eficaces para realizar evaluaciones de las necesidades específicas y eficaces en función de los costos, en los marcos adecuados a nivel nacional (por ejemplo, documentos de estrategia de lucha contra la pobreza), regional (por ejemplo, la AMCEN) y mundial (por ejemplo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo), sobre la base de, entre otras cosas, la experiencia adquirida en seis países africanos, un examen de la participación del PNUMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véanse también los párrafos 80 a 83) y un estudio de las evaluaciones actuales de las necesidades y de las metodologías que se emplean para efectuarlas.

36. Entre los resultados previstos de las evaluaciones de las necesidades podrían incluirse:

- a) Evaluaciones actualizadas periódicamente, aprobadas por los gobiernos, amplias y priorizadas, que puedan emplearse para orientar las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico de todos los asociados de manera eficaz y coordinada;
- b) Modos sistemáticos de mejorar la inclusión de las cuestiones ambientales en las evaluaciones comunes de las Naciones Unidas para los países, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros instrumentos de planificación del desarrollo y su aplicación;
- c) Determinación de las ventajas comparativas del PNUMA y otros asociados, que permita hacer frente con eficacia a las necesidades de los gobiernos y determine el modo más eficaz en que puede contribuir el PNUMA a satisfacer las necesidades generales de los países, evitar la duplicación de esfuerzos y promover actividades de apoyo recíproco a nivel nacional;
- d) Mejor empleo de los conocimientos del PNUMA en las esferas normativa y de evaluación;
- e) Racionalización de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA según prioridades nacionales bien definidas.

C. Racionalización y orientación de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA a nivel nacional

37. Dada la diversidad de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico que lleva a cabo actualmente el PNUMA, y que todavía no se dispone de las evaluaciones coordinadas de las necesidades nacionales, de las actividades del PNUMA se perfilarán paulatinamente y se enfocarán desde distintas perspectivas, como se detalla más adelante. Cada una de estas directrices estratégicas repercutirá en las modalidades de ejecución durante el bienio del programa de trabajo del PNUMA aprobado.

38. En el documento de información UNEP/GCSS-IX/INF/13 figura una descripción amplia de los componentes de creación de capacidad y apoyo tecnológico del programa de trabajo aprobado para 2006–2007. Su puesta en práctica de conformidad con las directrices estratégicas reseñadas en la sección B será uno de los aspectos principales de la aplicación en el terreno del Plan Estratégico de Bali en el bienio 2006–2007.

39. En resumen, durante el bienio el Director Ejecutivo adoptará un enfoque sistemático y gradual de la creación de capacidad normativa, científica y técnica con miras a la aplicación del Plan Estratégico de Bali, basándose en las necesidades prioritarias que se determinen a nivel nacional y regional. Se hará hincapié en la consolidación de cuestiones intersectoriales, tales como la capacidad de evaluación y gestión integradas, las instituciones ambientales, la legislación, la financiación, los recursos humanos y la capacidad tecnológica. Las actividades estarán orientadas a promover la sostenibilidad ambiental y a incorporar las preocupaciones ambientales en todos los procesos de desarrollo pertinentes, en pos del desarrollo sostenible.

40. Reconociendo plenamente que el principio del sentido de propiedad de los países constituye el núcleo del Plan Estratégico de Bali, el Director Ejecutivo, en un principio, centrará las actividades programáticas en torno a la prestación de asistencia para que los países determinen sus necesidades en relación con el Plan Estratégico de Bali y las aborden de manera eficaz y eficiente en función de los costos, en el contexto de la cooperación multilateral mundial, regional y nacional en la esfera del medio ambiente y en procurar la cooperación entre países donantes y beneficiarios, organismos de desarrollo y otros interesados directos, tales como la sociedad civil. El PNUMA encaminará sus esfuerzos iniciales

a poner en marcha el proceso de aplicación en aquellos ámbitos en los que cuenta con experiencia comprobada y goza de una marcada ventaja comparativa, en los que su poder de convocatoria pueda ayudar a que los países consoliden su marco institucional ambiental, su legislación ambiental, su capacidad tecnológica y sus estructuras financieras e integren las cuestiones ambientales en los procesos de desarrollo.

41. Uno de los objetivos generales consiste en acercar la labor normativa, científica y técnica del PNUMA a las actividades operacionales que llevan adelante muchos interesados directos en el ámbito del desarrollo sostenible, incluso en lo relativo a la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales, según las prioridades nacionales.

42. A tal fin, el PNUMA hará lo posible por alcanzar los objetivos que se detallan a continuación.

1. Ejecución coherente de las actividades de apoyo tecnológico y creación de capacidad del PNUMA a nivel nacional

43. En la actualidad, las actividades de apoyo tecnológico y creación de capacidad del PNUMA suelen emprenderse en el marco de programas específicos mundiales o regionales. El Plan Estratégico de Bali propugna una mayor integración de estas actividades a nivel nacional. Por lo tanto, la prioridad del Director Ejecutivo será ofrecer a los países beneficiarios, en el marco del programa de trabajo aprobado para 2006–2007, conjuntos coherentes y bien coordinados de medidas para la creación de capacidad y el apoyo tecnológico. Esos conjuntos de medidas abarcarán desde la evaluación y la incorporación de los principios ambientales en la planificación de desarrollo a más largo plazo hasta la evaluación exhaustiva de los efectos del apoyo prestado. La base de datos del Plan Estratégico de Bali (véase *infra*) y la función de coordinación de las oficinas regionales desempeñarán un papel fundamental en este sentido.

2. Atención a las medidas normativas y de apoyo (cuestiones intersectoriales)

44. Las actividades programáticas se ocuparán principalmente de las esferas en las que el PNUMA cuenta con ventajas y capacidad probadas, en especial la aplicación de sus funciones normativas a nivel nacional y los instrumentos tradicionales de gestión ambiental tales como la evaluación, la legislación, la creación de instituciones, las medidas económicas y la sensibilización del público. También se ayudará a los países a abordar los vínculos entre los interesados directos y diversos sectores, por ejemplo, en las esferas de producción y consumo sostenibles. Otro elemento clave del Plan Estratégico de Bali consiste en la formulación de medidas de apoyo para hacer frente a las necesidades nacionales, cumplir los acuerdos internacionales y participar con eficacia en la cooperación internacional. Estas medidas se perfeccionarán en consulta con los Estados miembros y asociados.

3. Apoyo a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

45. El Director Ejecutivo reforzará, en los países que lo soliciten, la capacidad nacional de evaluación y análisis de los vínculos principales entre la pobreza y el medio ambiente y determinación de respuestas normativas que aborden esos vínculos. Una mayor cooperación entre las divisiones del PNUMA y la consolidación de las asociaciones con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a éste, permitirán al PNUMA prestar asistencia a los países con más eficacia para que éstos incorporen las cuestiones relativas al medio ambiente en las estrategias de reducción de la pobreza y en la planificación del desarrollo nacional y contribuir a que alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por ejemplo, a través de una mayor participación del PNUMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una mayor contribución en las evaluaciones comunes para los países y en los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas. La experiencia adquirida en la ejecución del proyecto PNUD/PNUMA sobre pobreza y medio ambiente se utilizará cuando proceda.

4. Asistencia para el fortalecimiento de la capacidad nacional de aplicación de los tratados ambientales multilaterales

46. El Director Ejecutivo, en estrecha cooperación con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y otros asociados pertinentes, en especial el PNUD, seguirá prestando apoyo a la aplicación y la observancia de los acuerdos ambientales multilaterales a nivel nacional, adoptando un enfoque sinérgico cuando sea necesario. Este apoyo se basará en las prioridades estratégicas de cada país y se complementará con la ayuda de otras organizaciones internacionales y donantes bilaterales. Asimismo, también se prestará especial atención al fomento de la creación de capacidad y el apoyo

tecnológico a nivel nacional para la aplicación de los convenios y convenciones y regímenes jurídicos regionales y subregionales de los cuales es el PNUMA especialmente responsable. Entre ellos se incluyen los convenios de mares regionales del PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los productos químicos.

47. Las actividades y los proyectos programáticos también estarán encaminados a promover la cooperación entre la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros, en el marco del Proyecto del Milenio del PNUD. Ya se están diseñando instrumentos económicos para respaldar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y evaluar los efectos de las reformas de la política comercial en la aplicación de estos acuerdos, que se perfeccionarán en un futuro próximo.

5. Demostración de tecnologías ecológicamente racionales y producción menos contaminante

48. El PNUMA, al aplicar el Plan Estratégico de Bali, también demostrará y pondrá en práctica tecnologías ecológicamente racionales. Para ello, contará con la cooperación de asociados nacionales y locales, tales como los centros de producción menos contaminante, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y otros órganos pertinentes. Las actividades de demostración se complementarán con la reproducción y divulgación de las experiencias adquiridas. La nueva iniciativa vietnamita de la División de Tecnología, Industria y Economía que se ha mencionado más arriba es un ejemplo ilustrativo.

6. Posibilidad de adoptar enfoques regionales específicos

49. Las actividades y proyectos programáticos de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA se fundarán en el reconocimiento de la gran diversidad de situaciones sociales y económicas y las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición. El PNUMA se servirá de las alianzas y de la colaboración en las regiones y con ellas a través de iniciativas tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Iniciativa de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible y el Plan de acción regional sobre el medio ambiente en Asia Central y en el contexto del memorando de entendimiento suscrito con la Comisión Europea.

50. Ello proporcionará los medios necesarios para la prestación de apoyo tecnológico y la creación de capacidad de manera específica, concreta y diferenciada a nivel regional. Se prestará atención especial a los países menos adelantados, los países sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África. Por medio de unas oficinas regionales mejor dotadas y más sólidas se garantizará el establecimiento de prioridades y la prestación de apoyo tecnológico y la creación de capacidad en función de las diversas necesidades y prioridades de los países e instituciones beneficiarios y según sus etapas de desarrollo y niveles de capacidad.

7. Integración de la aplicación del Plan Estratégico de Bali en los programas e iniciativas mundiales, regionales y subregionales

51. El PNUMA velará por la integración adecuada de la aplicación del Plan Estratégico de Bali en el contexto de los mecanismos, programas e iniciativas interinstitucionales específicos que dirige o apoya el PNUMA a nivel mundial y regional, tales como el Enfoque Estratégico Para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, los programas de mares regionales, el Sistema de sistemas de observación mundial de la Tierra (GEOSS), las redes de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) y la Iniciativa sobre Medio Ambiente y Seguridad. Procurará alcanzar este objetivo empleando estos mecanismos para el intercambio de información y la determinación, el establecimiento de prioridades, la programación y la aplicación conjunta en relación con esferas específicas de la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

52. El Programa de productos químicos del PNUMA seguirá cooperando con otras organizaciones que participan en el Programa Interinstitucional de gestión racional de los productos químicos (IOMC) y el Foro Intergubernamental de Seguridad Química (IFCS) en los preparativos y el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos. Se prevé que durante esta conferencia se adopte el enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM), que se elaborará conjuntamente con el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en febrero de 2006.

D. Otras actividades

53. Durante el bienio 2006–2007 el PNUMA aspirará a consolidar un conjunto selecto de actividades en curso, con miras a aumentar gradualmente la capacidad del programa de aplicar el Plan Estratégico de Bali y prepararse para el próximo bienio. Entre ellas se incluyen –aunque no exclusivamente– actividades en el ámbito de la financiación ambiental, los acuerdos ambientales multilaterales, la evaluación y el apoyo posteriores a los conflictos, la cooperación Sur-Sur, la gestión de la información, la gestión ambiental urbana y una mayor cooperación con las iniciativas de financiación internacional y los programas específicos de países y regiones. Estas actividades adicionales permitirán que el PNUMA evalúe nuevas estrategias y arreglos cooperativos; así, con el tiempo, todos los interesados podrán ejecutar mejor las actividades coordinadas y perfeccionadas de creación de capacidad y apoyo tecnológico para los países como parte de las necesidades prioritarias bien definidas de cada uno.

54. En la siguiente enumeración, que no aspira a ser exhaustiva, se sugieren nuevas posibilidades de cooperación empleadas en la actualidad que se estudiarán con mayor profundidad.

1. Financiación ambiental

55. El PNUMA procurará emplear su experiencia en la esfera de la financiación nacional y de la conservación, que se acrecienta con rapidez, para beneficio del Plan Estratégico de Bali. Tendrá por fin integrar la financiación ambiental en los mecanismos nacionales y las fuentes internacionales de financiación, fomentar al máximo las transferencias internacionales y los subsidios gubernamentales y, gradualmente, movilizar otros recursos nacionales y establecer mecanismos para que los programas y proyectos sean sostenibles a largo plazo.

56. Ello implicará:

a) Ayudar a los países a que elaboren planes realistas para financiar las evaluaciones de sus necesidades prioritarias y consolidar la financiación sostenible a largo plazo por medio de exámenes y análisis de las posibilidades de movilizar recursos nacionales e internacionales;

b) Ayudar a los países a que integren la financiación ambiental, en todo el ciclo del proyecto de inversión, en los programas nacionales de inversión y financiación, programas de donantes y actividades internacionales de iniciativas de financiación, al tiempo que diseñan proyectos financiables y efectúan estudios previos a la inversión;

c) Identificar los demás mecanismos necesarios de financiación y ayudar a las regiones, cuando proceda, a crear mecanismos nacionales o regionales específicos de financiación ambiental.

57. Estas actividades se basarán, entre otras cosas, en la experiencia adquirida mediante la aplicación de programas nacionales de acción en el marco del Programa de Acción Mundial, el proyecto de financiación de la conservación del FMAM y los componentes del programa económico y financiero de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA. A tal fin, el PNUMA ha creado un equipo de tareas en la sede sobre la financiación ambiental.

2. Vinculación de los acuerdos ambientales multilaterales a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluso mediante la valoración de los servicios de los ecosistemas

58. El PNUMA seguirá llevando adelante su labor analítica para promover una estrategia social y económica, incluido el uso de instrumentos económicos y la valoración de los servicios de los ecosistemas, en la aplicación nacional de los acuerdos ambientales multilaterales. Asimismo, al trabajar con los asociados pertinentes, impulsará una cooperación más estrecha entre los acuerdos ambientales multilaterales, así como la integración de la aplicación de estos acuerdos en estrategias nacionales destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluso en las estrategias que se prepararán para 2006 de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

3. Evaluación y apoyo posteriores a los conflictos

59. Recientemente, la Dependencia de Evaluaciones posteriores a los conflictos del PNUMA ha adquirido valiosos conocimientos técnicos trabajando a nivel nacional con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por conducto de éste. La Dependencia seguirá respaldando las evaluaciones de las necesidades que efectúa el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en países que salen de situaciones de conflicto, tales como el Afganistán, el Iraq, Liberia, Somalia, el Sudán y los países de los Balcanes, entre otros. El seguimiento de las evaluaciones de las necesidades se lleva a cabo

mediante la creación de capacidad en esferas que abarcan desde la limpieza de focos críticos y la consolidación institucional, de la gobernanza ambiental y de la creación de leyes hasta el fomento de la cooperación regional y mundial sobre el medio ambiente y el apoyo a la información ambiental, la evaluación del impacto ambiental y la presentación integrada de informes sobre el medio ambiente.

4. Información para la adopción de decisiones: la función de la ciencia, la vigilancia y la evaluación

60. Uno de los objetivos del Plan Estratégico de Bali consiste en fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para que adopten sistemas mejorados de gestión ambiental, efectúen un seguimiento de las tendencias ambientales y tengan más participación en las evaluaciones más amplias, tales como el proceso de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO) del PNUMA. Así, se fortalecerá también la base científica del PNUMA.

61. La División de Alerta Temprana y Evaluación del PNUMA ya está trabajando en los ámbitos de la ciencia y la tecnología con asociados nacionales y regionales, entre los que se cuentan gobiernos, órganos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

62. El sistema propuesto de Vigilancia Internacional del Medio Ambiente del PNUMA, que hace hincapié en la creación de capacidad y el apoyo tecnológico, aspira a ayudar al programa a atender incluso con más eficacia a las necesidades y prioridades nacionales en ámbitos que abarcan desde la reunión de datos, la tecnología de la información y las comunicaciones hasta la creación de redes y el intercambio de competencias y conocimientos entre especialistas nacionales y científicos de renombre internacional. Algunos países ya han notificado de sus necesidades en materia de creación de capacidad en estas esferas relacionadas con las evaluaciones ambientales. Para que el PNUMA pueda impulsar la iniciativa, es menester que cuente con la respuesta de más países, para tener una idea más clara de los elementos de Vigilancia del Medio Ambiente que ya se emplean y los casos en que es necesario fortalecer especialmente las capacidades.

5. Fomento de la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la gestión ambiental urbana

63. El PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) han cooperado durante más de un decenio en el Programa de Ciudades Sostenibles, incluso mediante la elaboración de instrumentos para la creación de capacidad destinados a la gestión ambiental urbana y la serie de informes GEO Ciudades. Se perfeccionarán aun más las actividades conjuntas, combinando la labor normativa del PNUMA con las capacidades operacionales de ONU-Hábitat y ofreciendo oportunidades de vincular las iniciativas ambientales locales con las nacionales, mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas de ambas organizaciones.

6. Cooperación Sur-Sur

64. El PNUMA consolidará sus esfuerzos para promover la cooperación Sur-Sur en el marco del Plan Estratégico de Bali. En determinados casos, la cooperación Sur-Sur no puede llevarse a la práctica si se la aísla de la cooperación Norte-Sur, por lo que requiere un enfoque triangular. La puesta en práctica estará orientada al nivel regional y se fundará en las bases existentes, incluso por conducto del PNUD. Se estudiarán arreglos financieros innovadores. Al momento de celebrarse el 24º período de sesiones del Consejo de Administración, el PNUMA habrá elaborado un plan de acción amplio, basado, entre otras cosas, en las deliberaciones de la reunión consultiva de alto nivel que tuvo lugar en Yakarta, Indonesia, en noviembre de 2005. En el documento informativo UNEP/GCSS.IX/INF/14 figura el informe de la consulta de Yakarta.

E. Mecanismos de cooperación y coordinación para 2006–2007

65. En apoyo al Plan Estratégico de Bali, y en el marco del programa de trabajo para 2006–2007, el PNUMA hará hincapié en una mayor coordinación y cooperación a nivel intergubernamental, interinstitucional y de la sede. A continuación se explican sucintamente los modos específicos en que se impulsarán la cooperación y la coordinación en el bienio 2006–2007. En este sentido, resulta fundamental cooperar de manera eficaz con el PNUD, por medio del sistema de coordinadores residentes a nivel nacional.

1. Arreglos intergubernamentales (a nivel mundial, regional y subregional)

a) Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial – Consejo Económico y Social – Asamblea General

66. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, con el respaldo del Comité de Representantes Permanentes en Nairobi, oficiará de órgano principal de examen de las políticas para el Plan Estratégico de Bali. A tal fin, la secretaría del PNUMA presentará informes periódicos sobre la marcha al Comité de Representantes Permanente y al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, de cuya serie el presente informe constituye el primer ejemplar. El Consejo/Foro determinará la necesidad de ajustar las políticas y su aplicación. Asimismo, la secretaría del PNUMA presentará informes sobre las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico que lleven a cabo las diversas organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, a través de la creación del centro de intercambio de información del Plan Estratégico de Bali y el Grupo de Gestión Ambiental. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial también examinará los requisitos financieros relacionados con el Plan Estratégico de Bali y su aplicación. Se analizarán la necesidad y la conveniencia de entablar una relación especial entre el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el Consejo de Administración del PNUD.

b) Foros ministeriales regionales

67. Los foros ministeriales regionales, en especial los foros ambientales ministeriales, se utilizarán para intercambiar políticas y examinar las necesidades y los logros en materia de creación de capacidad y apoyo tecnológico en los países de la región. Del mismo modo, se afianzará la cooperación con otros foros normativos regionales y subregionales existentes, tales como la NEPAD, la ASEAN, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR) y la Unión Europea. Se proporcionarán y solicitarán aportes y orientación de los órganos de gobierno de los foros y organizaciones pertinentes a nivel regional y subregional, incluidas las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas.

c) Acuerdos ambientales multilaterales

68. Se promoverá y apoyará el intercambio de políticas entre el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y las conferencias de las partes en los principales acuerdos ambientales multilaterales, incluidos los planes de acción y convenios de mares regionales. Se consolidará el proceso de consulta con las secretarías de los principales acuerdos ambientales multilaterales con miras a determinar la función y el potencial del PNUMA y otros interesados respecto del fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición para aplicar las disposiciones de los acuerdos ambientales multilaterales.

69. Ello complementará la labor sobre el diseño de los instrumentos económicos y las reformas de las políticas comerciales que respalden la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica. Se prestará especial atención al seguimiento de las decisiones sobre creación de capacidad y la relación con el Plan Estratégico de Bali del Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobado en la octava reunión de la Conferencia de sus Partes, y las decisiones relativas a la creación de capacidad de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los convenios y convenciones sobre productos químicos.

d) Fomento de la cooperación Sur-Sur

70. El PNUMA ayudará a los gobiernos del Sur a redoblar los esfuerzos encaminados a crear capacidad institucional, incluso por medio del intercambio de conocimientos técnicos, experiencia, información y documentación entre las instituciones del Sur. Se diseñarán los programas en colaboración con las actividades en curso del PNUD en la esfera de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en asociación con la secretaría del Grupo de los 77 y China, y por medio de los mecanismos existentes. Entre los ejemplos se incluyen la alianza entre China y África y el Programa de Acción de Caracas sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y su mecanismo de aplicación.

71. Como parte de los preparativos para el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, se celebró una consulta de alto nivel en Yakarta, Indonesia, a fin de determinar estrategias posibles para integrar las iniciativas de cooperación

Sur-Sur en la aplicación del Plan Estratégico de Bali. En la consulta se respaldó firmemente la cooperación Sur-Sur por ser ésta uno de los mecanismos fundamentales de aplicación del Plan Estratégico de Bali. También se determinó la función del PNUMA como órgano determinante, coordinador, catalizador, clasificador, intercesor, mediador y promotor de las iniciativas de cooperación Sur-Sur, incluidos el intercambio de información, la sensibilización acerca de las posibilidades de cooperación Sur-Sur y la determinación de las prácticas óptimas. En la reunión se instó a que se consideren las posibilidades de cooperación Sur-Sur cuando se elaboren las evaluaciones de las necesidades y se establezcan prioridades.

2. Coordinación interinstitucional

72. En todo el Plan Estratégico de Bali se menciona reiteradamente la necesidad de lograr la coordinación a nivel nacional con las iniciativas y programas existentes tales como el Grupo de Gestión Ambiental, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el FMAM, el PNUD y ONU- Hábitat. El PNUMA reconoce que es fundamental que prospere la cooperación con el PNUD y el FMAM para que el Plan Estratégico de Bali surta efecto. En el bienio 2006–2007, el PNUMA se ocupará principalmente de incrementar la cooperación con los asociados pertinentes de las Naciones Unidas a nivel nacional, en particular a través del sistema de coordinadores residentes del PNUD, y los procesos que administra el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con inclusión del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

73. Del mismo modo, se procurará la cooperación efectiva mediante los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los mecanismos de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluso aquellos propugnados por la Cumbre del Milenio 2005. En las consultas se aspirará a identificar las oportunidades de complementariedades, programación conjunta y creación de sinergias y a evitar la duplicación de esfuerzos.

a) Asociación estratégica con el FMAM

74. El PNUMA seguirá celebrando consultas con el FMAM, con miras a consolidar la colaboración en el marco del Plan Estratégico de Bali. Durante estas consultas se tendrán en cuenta los avances recientes en lo relativo al Marco de Asignación de Recursos, incluso en tanto estos avances se relacionan con los programas regionales. Mientras tanto, la División del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA analizará los vínculos en las actividades de apoyo del FMAM en determinados países, prestando especial atención a la formulación de políticas, el apoyo institucional y la capacitación. Asimismo, estudiará el modo de complementar las autoevaluaciones de la capacidad nacional del FMAM, para que incluyan una amplia gama de los principales acuerdos ambientales multilaterales. Se perfeccionará el proyecto de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, financiado por el FMAM y destinado a establecer un mecanismo de intercambio de información para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, con el fin de apoyar el Plan Estratégico de Bali y promover el intercambio de experiencias e información en el marco de la asociación entre los sectores público y privado.

b) Puesta en práctica del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el PNUD

75. El PNUMA y el PNUD suscribieron un memorando de entendimiento que abarca la cooperación en todos los niveles, en especial respecto de la creación de capacidad y el apoyo tecnológico, y provee un marco funcional y administrativo dentro del que tendrá lugar la cooperación.

76. En el memorando de entendimiento suscrito con el PNUD se pide que se elabore un plan de acción bienal, que servirá de base para la colaboración y que examinarán los jefes ejecutivos cada bienio. También se pide que se celebren reuniones anuales a nivel superior para intercambiar información e identificar oportunidades de emprender iniciativas conjuntas y nuevas esferas de cooperación. Asimismo, se requiere que se determine cuáles serán los centros de coordinación en la sede y en el nivel regional y quiénes se encargarán de vigilar la puesta en práctica del memorando.

77. El PNUMA y el PNUD han comenzado a analizar las posibilidades de colaboración en la aplicación del Plan Estratégico de Bali en diversas regiones y países. El PNUMA también procurará afianzar la cooperación con el PNUD en varios de sus programas de creación de capacidad, por ejemplo, los foros de asociación de Capacidad 2015 y las redes de creación de capacidad del PNUD, tales como la Red Mundial de Aprendizaje.

78. Otras esferas dignas de mencionar son la Red de Información y Aprendizaje de Capacidad 2015, que incluye el fomento de actividades y nodos comunes en las redes, o centros de excelencia. El

PNUMA, junto con el PNUD y la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN), seguirá ampliando la iniciativa “empresarios en apoyo al medio ambiente y el desarrollo” (SEED) para respaldar el Plan Estratégico de Bali.

79. Aunque limitada, la experiencia en cooperación adquirida hasta el momento –en especial la experiencia de la ejecución del proyecto conjunto PNUD-PNUMA sobre pobreza y medio ambiente y las evaluaciones conjuntas de las necesidades relativas al Plan Estratégico de Bali en seis países africanos, así como la que se funda en un análisis de las ventajas comparativas de los dos programas– se utilizará durante el bienio 2006–2007 con miras a crear modelos eficaces de cooperación, que se basen en el sistema de coordinadores residentes a nivel nacional. Quizás se establezcan foros normativos conjuntos, que puedan compartir nuevos conocimientos y arribar a posturas comunes sobre cuestiones de interés recíproco, a fin de garantizar que se integre la experiencia del PNUMA en la prestación de servicios del PNUD a nivel nacional y que el PNUD, incluidas sus oficinas en los países, pueda pedir al PNUMA que desempeñe tareas específicas.

c) Asignación de prioridad al medio ambiente en los marcos de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo y en los procesos nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, en el contexto de los procesos administrados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

80. Al igual que la cooperación con el PNUD, la participación del PNUMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se vio obstaculizada por la falta de presencia del PNUMA en los países. Participar en los procesos de las Naciones Unidas de evaluaciones comunes para los países y del marco de asistencia para el desarrollo requiere mucho tiempo y muchos recursos. Las experiencias adquiridas a la fecha en distintas regiones han sido dispares, aunque particularmente eficaces en aquellos países donde el PNUMA tiene presencia nacional para vigilar los avances diarios a nivel nacional o en países donde el PNUMA tuvo presencia continua gracias al apoyo que prestó para que las Naciones Unidas brindaran una respuesta coherente a situaciones posteriores a un conflicto o un desastre. En los últimos años, la participación activa del PNUMA a nivel mundial se ha traducido en una serie de propuestas específicas sobre la manera de mejorar la participación del programa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluso las que se delinean en los párrafos siguientes.

81. La condición del PNUMA de miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo implica, entre otras cosas, el apoyo a la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, aprobada el 2 de marzo de 2005 durante el Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo: armonización, alineación, resultados, y a la integración de estrategias concretas de incorporación de la perspectiva de género en las actividades principales a nivel nacional. El PNUMA procurará participar más activamente a ese nivel, en especial en lo que atañe a sus funciones normativas, los instrumentos tradicionales de gestión ambiental y la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales. Lo hará, entre otras cosas, ideando modalidades para una mayor cooperación con todos los asociados, contribuyendo –según corresponda– con el sistema de coordinadores residentes del PNUD y participando más activamente a través de sus oficinas regionales en la elaboración de evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia para el desarrollo y documentos de estrategia de lucha contra la pobreza de las Naciones Unidas. Las evaluaciones comunes para los países constituyen una herramienta importante para identificar deficiencias en las capacidades de los países para la gestión ambiental, incluso en relación con otras políticas (por ejemplo, en los ámbitos energético, fiscal, macroeconómico, comercial e industrial), que tienen un efecto crítico sobre el desarrollo sostenible. El PNUMA velará por integrar las cuestiones ambientales en los marcos de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo como marco estratégico común para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional.

82. La participación más activa del PNUMA en las evaluaciones comunes para los países, el marco de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo y los procesos nacionales de desarrollo en calidad de miembro de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en especial con el PNUD, servirá para identificar las esferas prioritarias de las actividades del Plan Estratégico de Bali. Dado que la Cumbre Mundial reforzó la importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que se avanzó hacia la elaboración de los planes nacionales de consecución de esos objetivos, se espera que los equipos de las Naciones Unidas en los países ayuden a los gobiernos a elaborar esos planes. El PNUMA trabajará con los equipos en los países para que realmente se identifiquen las necesidades en materia de capacidades ambientales y que se las incluya en las actividades nacionales de las Naciones Unidas.

83. El PNUMA llevará adelante su propuesta de crear un grupo de trabajo en el marco del grupo de programa del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en respuesta a la resolución aprobada por la Asamblea General en su 59º período de sesiones relativa a la revisión trienal amplia de la política para aumentar la participación de todo el sistema las Naciones Unidas en las actividades a nivel nacional, incluso de los organismos no residentes, y seguirá colaborando en la labor de creación de capacidad del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

d) Promoción de sinergias con los programas de creación de capacidad de otros organismos intergubernamentales y de las Naciones Unidas

84. Se procurará integrar la aplicación del Plan Estratégico de Bali en programas cooperativos con Hábitat, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros órganos.

85. Por ejemplo, el PNUMA colaborará también con el Banco Mundial, entre otros, con miras a promover la integración del respeto por el medio ambiente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en la consecución ulterior de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A través del Programa Alianza de las Ciudades, se consolidará el componente ambiental en las actividades de desarrollo urbano y los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza en las ciudades.

e) Grupo de Gestión Ambiental

86. Teniendo en cuenta los resultados de la Cumbre Mundial 2005, el Director Ejecutivo ha pedido a los jefes ejecutivos de los organismos y secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales que apoyen la revitalización del Grupo de Gestión Ambiental y la reorientación de sus atribuciones. A tal fin, ha formulado una serie de propuestas que se analizarán en la primera reunión de Grupo de Gestión Ambiental ya reconstituido, como se sintetiza más adelante. Gracias a esta reconstitución, el Grupo podrá colaborar con eficacia en la aplicación del Plan Estratégico de Bali. Los esfuerzos del Director Ejecutivo se encaminan a garantizar que el Grupo de Gestión Ambiental se transforme en un mecanismo de coordinación oficial y de alto nivel mediante la participación de alto nivel. El Grupo entablará relaciones estrechas no sólo con el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, sino también con los órganos rectores de los organismos miembros y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Así, entre otras cosas, se simplificará la presentación de informes en general sobre la cooperación y coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en el contexto del Plan Estratégico de Bali.

87. De este modo, el PNUMA consolidará la función y actividades del Grupo de Gestión Ambiental, con miras a garantizar la complementariedad entre la labor del PNUMA en la esfera de creación de capacidad y apoyo tecnológico y la de los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas. Se prestará especial atención a la colaboración y las sinergias interinstitucionales en el contexto de la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales.

88. El Grupo de Gestión Ambiental oficiará de instrumento y mecanismo interinstitucional para la creación de redes y las interacciones estratégicas, en especial en lo que se refiere a la detección de deficiencias, necesidades y complementariedades. Servirá de plataforma para promover las consideraciones relativas al Plan Estratégico de Bali en la labor de sus organismos miembros a nivel mundial, regional y nacional. A tal fin, creará un grupo de gestión temático sobre el Plan Estratégico de Bali, que proporcionará sistemáticamente reseñas periódicas de las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico en todo el sistema que sean pertinentes para el Plan Estratégico de Bali. Cada año, el Grupo de Gestión Ambiental destinará un tema de su programa a la función de todo el sistema de las Naciones Unidas y la contribución de sus miembros a la aplicación del Plan Estratégico de Bali.

89. Los avances en la puesta en práctica de estas propuestas se examinarán en informes posteriores sobre los resultados de los esfuerzos del PNUMA por aplicar el Plan Estratégico de Bali y sobre las modalidades del Plan.

3. Coordinación dentro de la secretaría del PNUMA (2006–2007)

90. El Plan Estratégico de Bali constituye una plataforma coherente para la coordinación interna, el fomento de las sinergias y el intercambio de información dentro del PNUMA. Aplicar el Plan Estratégico de Bali es una atribución que atañe a todas las divisiones y programas del PNUMA y a la que contribuye el PNUMA en su conjunto. Se han creado los centros de coordinación del Plan Estratégico de Bali en la División de Aplicación de Políticas Ambientales (creación de capacidad) y la

División de Tecnología, Industria y Economía (transferencia de tecnología). Se está examinando el método de trabajo del PNUMA en lo que se refiere a la administración de proyectos, personal y financiación y, sobre la base de las conclusiones, se revisarán las modalidades de trabajo del programa. Se encuentra en funcionamiento un grupo de trabajo interdivisional para la aplicación efectiva del Plan Estratégico de Bali.

a) Supervisión

91. El PNUMA, en colaboración con los asociados y países beneficiarios, creará un sistema transparente para supervisar la cartera de actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del PNUMA y llevar un registro y notificar cada año de las solicitudes recibidas de creación de capacidad y apoyo tecnológico, las evaluaciones de las necesidades prioritarias, las deficiencias existentes y el análisis de los logros, debilidades y enseñanzas extraídas. En el marco del Plan Estratégico de Bali, se perfeccionarán los sistemas de vigilancia y presentación de informes basados en los resultados para, entre otras cosas, evaluar el impacto de las respuestas a las evaluaciones de las necesidades prioritarias de los países.

b) Fortalecimiento de las oficinas regionales

92. El Director Ejecutivo velará por que la red de oficinas regionales del PNUMA pueda prestar realmente asistencia a las instituciones y foros ambientales a nivel regional y subregional para que faciliten la tramitación, ejecución, examen y notificación de las evaluaciones de las necesidades prioritarias nacionales en materia de apoyo tecnológico y creación de capacidad. En este contexto, se promoverá la colaboración y coordinación entre organismos.

c) Base de datos sobre creación de capacidad y apoyo tecnológico

93. En 2004, el PNUMA dio inicio a un proyecto piloto para elaborar un prototipo de base de datos, que presentó ante el Consejo de Administración del PNUMA en su 23º período de sesiones. En su estado actual, la base de datos contiene enlaces a bases de datos pertinentes del FMAM, el PNUD, el Banco Mundial y los acuerdos ambientales multilaterales. Se ampliará y perfeccionará aun más esta base de datos, con miras a promover y garantizar la ejecución coordinada de las actividades de la cartera del PNUMA en la esfera de la creación de capacidad y el apoyo tecnológico a nivel nacional y ofrecer a los países un panorama sistemático de todas las actividades del PNUMA en estas áreas.

d) Intercambio de información en el marco del Plan Estratégico de Bali

94. El PNUMA desempeña la función de intermediar en la cooperación entre los donantes y los países beneficiarios, los organismos de desarrollo y otros interesados, como la sociedad civil y el sector privado, para ayudar a los países a satisfacer sus necesidades relativas al Plan Estratégico de Bali. Al ejecutar las actividades propuestas en este documento, el PNUMA irá conociendo en mayor detalle y amplitud a los encargados de las diversas actividades en las esferas de creación de capacidad ambiental y apoyo tecnológico de los distintos países. Con esta información, desempeñará la función de centro de intercambio de información, a fin de que la oferta satisfaga la demanda. Se pedirá al Grupo de Gestión Ambiental que contribuya con esta función. El centro de intercambio de información del PNUMA sobre creación de capacidad definirá su funcionalidad mediante un proceso de evaluación de las necesidades que partirá de la base y un examen interno de las bases de datos y los sistemas de vigilancia de proyectos pertinentes que se utilizan hoy en día, a fin de satisfacer las necesidades de los principales usuarios del centro de intercambio de información. A través del centro también se podrá acceder a las iniciativas de cooperación en el marco del Plan Estratégico de Bali y a las enseñanzas extraídas de esos esfuerzos.

95. El PNUMA admite que, para establecer y mantener un centro de intercambio de información que preste apoyo eficaz a la ejecución concertada y coherente de actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico por parte de todos los actores a nivel nacional y regional, se necesita una cantidad considerable de recursos, incluso cuando se aprovechan centros existentes a nivel nacional, regional o mundial.

e) Interés en el apoyo tecnológico

96. Se impulsará y mejorará la labor del PNUMA en la esfera del apoyo tecnológico. Se prestará especial atención a la necesidad y las posibilidades de prestar apoyo tecnológico a las empresas pequeñas y medianas, a la creación de nuevos productos financieros que respalden la transferencia de

tecnología y al fomento de la cooperación Sur-Sur en el ámbito de las tecnologías ecológicamente racionales. Se consolidará el apoyo tecnológico en la esfera de la evaluación ambiental y el alerta temprana para garantizar que la presentación de informes ambientales se base en la información y los datos más precisos de que se dispone.

f) Función de la Dependencia de Coordinación sobre Apoyo Tecnológico

97. La Dependencia de Coordinación sobre Apoyo Tecnológico de la División de Tecnología, Industria y Economía y, en particular, el Centro Internacional de Tecnología Ambiental de la División elaborarán la estrategia de aplicación en consulta con otras divisiones. Esta estrategia responderá a los siguientes factores, que influyen en la difusión y adopción de tecnologías ecológicamente racionales:

a) La mayor parte de la transferencia de tecnología tiene lugar de una empresa a otra, lo que requiere que el PNUMA estudie los vínculos con los creadores, proveedores y beneficiarios de tecnologías ecológicamente racionales y nuestras oportunidades y nichos para respaldar el proceso de transferencia de tecnología;

b) Definir el nicho y las áreas de valor añadido del PNUMA en la prestación de apoyo tecnológico a las empresas pequeñas y medianas será de especial utilidad para los países en desarrollo. La selección debería basarse en los conocimientos técnicos adquiridos dentro del PNUMA y las asociaciones y redes en pie, tales como los centros nacionales de producción menos contaminante;

c) La disponibilidad de financiación es una barrera importante para la transferencia de tecnología, a la que el PNUMA está haciendo frente asociándose con el sector privado, por ejemplo, a través de su iniciativa de financiación y la iniciativa para la financiación de la energía sostenible. Se dará prioridad a la ampliación de la labor del PNUMA sobre la creación de nuevos productos financieros para respaldar la transferencia de tecnología;

d) la cooperación Sur-Sur cumple una función fundamental en el apoyo tecnológico: la de entablar más vínculos y asociaciones horizontales entre los gobiernos y el sector privado. Estos vínculos y asociaciones podrían forjarse en torno de las relaciones comerciales existentes sobre tecnologías ecológicamente racionales, en apoyo de la aplicación de los tratados ambientales multilaterales, y sobre los mecanismos existentes tales como los equipos de tareas regionales de la Iniciativa financiera del PNUMA, que aseguran la participación de los bancos comerciales en una serie de cuestiones relativas a la sostenibilidad;

e) Lograr un equilibrio entre la aplicación a nivel regional o subregional y la aplicación a nivel nacional. El PNUMA cuenta con una ventaja particular en el fomento de la cooperación y la ejecución de programas conjuntos a nivel regional. Será menester procurar un equilibrio eficaz entre las iniciativas a nivel nacional y regional, para garantizar el aprovechamiento máximo de los escasos recursos de que dispone el PNUMA. Las oficinas regionales del PNUMA se encuentran en condiciones de asegurar las sinergias que se mencionaron en diversos párrafos de este documento, una vez que se hayan establecido las prioridades adecuadas para un uso más efectivo de los escasos recursos del programa. Se fortalecerán las oficinas regionales del PNUMA para que realmente se ponga en práctica el enfoque que parte de la base propugnado en el Plan Estratégico de Bali.

IV. Estrategia para la movilización de recursos para 2006–2007

98. En su decisión 23/1, de 25 de febrero de 2005, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que elaborara una estrategia para la movilización de recursos y que, cuando procediera, se coordinara con otros organismos de financiación para asegurar la aplicación sin demora y sostenida del Plan Estratégico de Bali. En la misma decisión, el Consejo invitó a los gobiernos que estuvieran en condiciones de hacerlo a que proporcionaran los recursos financieros adicionales necesarios para la aplicación plena del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

A. Contribuciones de los gobiernos, incluidas las contribuciones adicionales para fines específicos

99. En el Plan Estratégico de Bali se aclara que, “con miras a reflejar la incorporación del apoyo tecnológico y la creación de capacidad en las actividades principales del PNUMA, el Consejo de Administración se valdrá del Fondo para el Medio Ambiente para estas actividades, teniendo en cuenta el aumento constante de las necesidades de financiación, incluso a nivel regional. Los recursos asignados a estas actividades deberán ser previsibles y apoyar a los demás elementos del programa”.

No cabe duda de que los gobiernos seguirán siendo los actores más importantes que asegurarán los recursos financieros suficientes, estables y previsibles para las actividades del PNUMA en la aplicación del Plan Estratégico de Bali. El Director Ejecutivo ha fijado la meta de utilizar por lo menos el 35 por ciento del fondo para el medio ambiente para el bienio 2006–2007 en la aplicación directa del Plan Estratégico de Bali. El perfeccionamiento de la base de datos sobre el Plan Estratégico de Bali (véase más arriba) permitirá que se supervisen y notifiquen las contribuciones para la aplicación del Plan.

100. Las contribuciones adicionales para fines específicos que efectúen los gobiernos donantes para apoyar las esferas programáticas prioritarias y determinados componentes del Plan Estratégico de Bali también son importantes; se las procurará y obtendrá aumentando la cantidad de asignaciones del Plan Estratégico de Bali en los acuerdos bilaterales en materia de modalidades de asociación. Los esfuerzos estarán encaminados a ampliar la base de donantes de los sectores gubernamental y no gubernamental y a estimular la recaudación innovadora de fondos, incluida la colaboración con la comunidad empresarial, el público en general y la utilización de Internet.

101. En sus esfuerzos por recaudar fondos del sector privado, el PNUMA deberá ajustarse a las decisiones pertinentes del Consejo de Administración y a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, incluidas las relativas al uso del emblema del PNUMA y las directrices de cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial. La meta del 35 por ciento que fijó el Director Ejecutivo también se aplicará a las contribuciones bilaterales y para fines específicos.

B. Colaboración con el FMAM

102. El PNUMA ampliará su colaboración con el FMAM mediante una asociación estratégica, tal como se mencionó anteriormente, destinada a trabajar en conjunto con el FMAM para prestar asistencia a los países a fin de que éstos puedan satisfacer sus necesidades en materia de creación de capacidad en las partes pertinentes del Plan Estratégico de Bali.

C. Empleo coordinado de los fondos del PNUMA en la aplicación del Plan Estratégico de Bali

103. Como se indicó más arriba, el PNUMA procurará, entre otras cosas, poner en marcha sus actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico a nivel nacional de manera coherente y coordinada. Ayudará a los países que lo soliciten a crear plataformas de apoyo coordinado de los donantes para determinar un conjunto de inquietudes prioritarias de los países que aumenten significativamente el efecto del desarrollo social y económico. Ello conllevará una mayor coordinación en la sede y con los donantes y una mejor planificación y ejecución de las actividades programáticas, incluso la recaudación de fondos.

104. Asimismo, el PNUMA elaborará una estrategia para movilizar fondos provenientes de bancos de desarrollo regional, organizaciones tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento (CAF) e instituciones financieras internacionales. Las asociaciones actuales con donantes bilaterales también estarán orientadas a la aplicación del Plan Estratégico de Bali.

D. Movilización de recursos internos, incluidas fuentes innovadoras de financiación

105. Para complementar los esfuerzos del PNUMA por recaudar fondos externos y mejorar la gestión de los recursos disponibles, los países en desarrollo y los países con economías en transición deberían emprender actividades que aprovechen al máximo los recursos que puedan movilizar dentro del país. Además, los esfuerzos del PNUMA deberían traducirse en una mayor cooperación y sinergias entre las fuentes de financiación externa según las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad y apoyo tecnológico. Si bien la responsabilidad de aplicar el Plan Estratégico de Bali recae en última instancia en los gobiernos nacionales, es menester procurar apoyo externo. Las evaluaciones de las necesidades que se efectúen en el marco del Plan Estratégico de Bali constituyen un medio importante para promover la integración de los mecanismos de financiación sectorial existentes que emplean diversas organizaciones internacionales, bilaterales y no gubernamentales en una respuesta internacional más coordinada.

106. También se invitará a los países a que estudien fuentes innovadoras de financiación, acordes con las fuentes propuestas para el desarrollo y para la financiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se pedirá apoyo presupuestario para el sector del medio ambiente a través de la integración de la aplicación del Plan Estratégico de Bali en los esfuerzos de desarrollo nacionales, tales como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

107. A los fines de la movilización de recursos, el PNUMA aplicará las siguientes medidas clave:
- a) Facilitar el diálogo continuo entre el PNUMA y los gobiernos sobre la financiación del Plan Estratégico de Bali y las actividades programáticas pertinentes y alentar a los gobiernos a que aumenten sus contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente para el Plan Estratégico de Bali, incluso en el marco de los diversos programas de asociación que han puesto en marcha los donantes bilaterales con el PNUMA;
 - b) Fomentar aun más la colaboración con el FMAM y destinar, cuando proceda, sus recursos a la aplicación del Plan Estratégico de Bali;
 - c) Ayudar a los países a elaborar planes nacionales de creación de capacidad y apoyo tecnológico que sean realistas y prioritarios y vincularlos con los donantes, sus propios recursos, las instituciones financieras internacionales y las asociaciones entre los sectores público y privado;
 - d) Planificar y sistematizar estratégicamente las asociaciones financieras y programáticas con mecanismos financieros regionales y mundiales, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y determinados fondos regionales;
 - e) Estudiar la posibilidad de afianzar los comités nacionales del PNUMA a fin de crear conciencia acerca del PNUMA, el Plan Estratégico de Bali y el medio ambiente; promover las actividades pertinentes del PNUMA, y seguir mejorando el perfil del PNUMA en los respectivos países, para quizás alentar así a los gobiernos a que presten más apoyo financiero.

V. Observaciones finales

A. 2006–2007: período de transición

108. El bienio 2006–2007 será un período de transición y aprendizaje respecto de la aplicación del Plan Estratégico de Bali. Hará posible que el PNUMA adquiera la experiencia necesaria para actuar como coordinador eficiente de la aplicación del plan. Durante el bienio, se pondrán a prueba y crearán métodos y conceptos de trabajo que permitirán a todos los asociados trabajar realmente juntos para atender a las necesidades prioritarias que identifiquen los países. Se dará prioridad a las inquietudes ambientales nacionales que tengan un efecto considerable en el desarrollo social y económico y se procurará garantizar que todas las actividades del PNUMA a nivel nacional se presten apoyo recíproco y sirvan para satisfacer las necesidades prioritarias de los países.

109. En el bienio, será fundamental diseñar evaluaciones significativas de las necesidades que sirvan de base coherente para las actividades coordinadas y específicas de creación de capacidad y apoyo tecnológico de todos los interesados directos, según las necesidades prioritarias identificadas en todas las esferas de gobierno. Para ello habrá que crear mecanismos eficaces de cooperación, aumentar la participación del PNUMA en los procesos de reforma de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo e integrar las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico del programa de conformidad con las prioridades nacionales bien definidas.

110. Se reforzará la capacidad de administración financiera y de supervisión del PNUMA sobre la base de las recomendaciones previstas del examen administrativo del PNUMA. Se consolidará aun más la supervisión y la presentación de informes basadas en los resultados. No cabe duda de que para poner en práctica el amplio mandato conferido mediante la decisión relativa al Plan Estratégico de Bali es preciso volver a reorientar el funcionamiento del PNUMA, para que éste pueda ejecutar mejor las actividades de creación de capacidad y apoyo tecnológico en el terreno, al tiempo que cumple sus otras funciones. La aplicación del Plan Estratégico de Bali debe ser atribución de todo el sistema y requiere que se efectúen algunos ajustes importantes a la modalidad de trabajo del PNUMA. Esta reorientación comenzará en el bienio 2006–2007, con el fin de capacitar gradualmente al PNUMA para que cumpla el mandato con eficacia.

B. 2006–2007 en adelante

111. Una vez que los foros nacionales pertinentes hayan identificado y aprobado las necesidades y prioridades de los países, habrá que abordarlas de manera coordinada y gradual y, en lo sucesivo, modificar las evaluaciones de las necesidades en un proceso interactivo e iterativo, que favorezca el aprendizaje sobre la marcha. También habrá que procurar la participación de otros interesados en el esfuerzo de alinear y coordinar sus actividades específicas de creación de capacidad y apoyo

tecnológico con las necesidades identificadas. En este sentido, será de fundamental importancia crear mecanismos eficaces para poner en práctica el memorando de entendimiento entre el PNUD y el PNUMA.

112. Uno de los instrumentos de apoyo en esta tarea será la elaboración ulterior de perfiles nacionales relacionados con el medio ambiente, en los que se especifiquen, entre otras cosas, los problemas ambientales que tienen un efecto considerable en el desarrollo social y económico, el valor de los bienes y servicios ambientales, la degradación y el rendimiento de la inversión. El propósito de estos perfiles relacionados con el medio ambiente consiste en apoyar el establecimiento de prioridades, no sólo a nivel nacional y en relación con las actividades que emprende el PNUMA a ese nivel, sino también respecto de actividades que ejecutan muchos asociados para el desarrollo. Al actualizarse periódicamente, los perfiles ayudarán a los países a identificar aquellos problemas ambientales que tienen un efecto considerable en el desarrollo social y económico y un buen rendimiento de las inversiones y a establecer prioridades para la acción. La gestión de los conocimientos seguirá siendo una de las principales esferas en las que el PNUMA efectuará su aporte a la aplicación del Plan Estratégico de Bali.

113. Así, es de prever que el nexo entre la pobreza y el medio ambiente y el nexo entre la salud y el medio ambiente –en tanto principales factores que contribuyen a la riqueza social y presentan un alto rendimiento de las inversiones– adquieran cada vez más importancia en la aplicación del Plan Estratégico de Bali. Del mismo modo, se espera que la mayor coordinación y cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales a nivel nacional muestre que las inversiones rinden y adquiera más importancia.

114. Lograr una cooperación más estrecha y amplia con el PNUD, incluso en la prestación de asistencia a los países para que alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituirá una prioridad clave a partir de 2006–2007.

115. La aplicación del Plan Estratégico de Bali será entonces un proceso interactivo que contará con la participación activa de todos los principales interesados directos, incluidos los representantes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sector privado. Se procurará adoptar un enfoque gradual. Se examinará constantemente la puesta en práctica de las modalidades iniciales de aplicación, y se efectuarán los ajustes que sean necesarios para, entre otras cosas, atender a las necesidades y prioridades cambiantes de los países que participan y las instituciones ambientales nacionales y regionales pertinentes.

116. Los próximos preparativos de los aportes a la estrategia del Secretario General para 2008 y 2009 y la elaboración posterior del programa de trabajo del PNUMA para 2008–2009, que tendrán lugar a mediados de 2006, brindan una oportunidad invaluable de integrar el Plan Estratégico de Bali más estrechamente en el marco operacional de las actividades del PNUMA.

117. El Director Ejecutivo notificará periódicamente a los gobiernos sobre las medidas adoptadas para fortalecer la aplicación del Plan Estratégico de Bali por parte del PNUMA, incluso mediante informes que abarquen las siguientes esferas, entre otras:

- a) Mayor cooperación con el PNUD, el FMAM y los acuerdos ambientales multilaterales y puesta en práctica del memorando de entendimiento entre el PNUD y el PNUMA;
- b) Modo en que se valdrá el Plan Estratégico de Bali de la ventaja comparativa de otros interesados directos –las Naciones Unidas, los donantes, la sociedad civil y el sector privado– para llevar adelante las iniciativas internacionales coordinadas de creación de capacidad y apoyo tecnológico en la esfera del medio ambiente según las necesidades prioritarias bien definidas de los países;
- c) Modo en que afianzará el PNUMA sus propias esferas de ventaja comparativa, incluso poniendo a disposición de los gobiernos una variedad de conocimientos técnicos sobre creación de capacidad y apoyo tecnológico;
- d) Modo de promover una separación de tareas eficiente en función de los costos entre los distintos actores a fin de potenciar al máximo las sinergias y evitar las superposiciones y la duplicación;
- e) Aplicación fructífera –o fallida– del Plan Estratégico de Bali mediante, entre otras cosas, la supervisión y la presentación de informes basadas en los resultados.